Yo, **LINA MARIA LEAL TORRES** , en mi calidad de SUPERVISORA, INTERVENTORA O INTERLOCUTORA del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	ARQUIMEDES PINEDA SANCHEZ				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Cedula	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	4351924		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NUMERO DOCUMENTO FUENTE	91000732023	FECHA SUSCRIPCIÓN	14 (día) marzo (mes) 2023 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 14 (día) marzo (mes) 2023 (año)	HASTA	31 (día) diciembre (mes) 2023 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			20 (día) abril (mes) 2023 (año)		

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	1	DE	10
VALOR A PAGAR	$ 893.028,00	EN LETRAS:	OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTIOCHO PESOS PESOS MCTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 14 (día) marzo (mes) 2023 (año)	HASTA	30 (día) marzo (mes) 2023 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SERVICIOS INMOBILIARIO	17723	27	A-02-02-02-007-002	302- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	02-02-02-007-002-02-1	$ 893,028

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	NÚMERO DE CUENTA	0506013820	TIPO DE CUENTA	AHORRO

3. OBSERVACIONES

Pago comprendido entre 14 de marzo al 30 de maroz de 2023, por un valor de $893.028, previa revisión de los requisitos establecidos para el desembolso (Pago seguridad social mes de marzo No 61161071: Cumple, Radicación documentos en la oficina 472: Cumple, Fatura Electronica No. 68 : Cumple, Informe detallado contrato 91000732023 y registro fotografico: Cumple)

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -		CUOTA NÚMERO		DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$ 893.028,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ -
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 893.028,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR	$ 893.028,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDS	ÁREA O C.Z.	FIRMA
LINA MARIA LEAL TORERS	COORDINADORA	AMAZONAS	GRUPO GESTIÓN DE SOPORTE	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
OLIVER OLIVEROS FERREIRA	P.U. CONTRATISTA	AMAZONAS	GRUPO GESTIÓN DE SOPORTE	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
LINA MARIA LEAL TORRES	GRUPO GESTIÓN DE SOPORTE		20/04/2023

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
Sandra Paola Jaqui	25-04-23		
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

EL SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO GESTION DE SOPORTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR AMAZONAS EN CONDICIÓN DE SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 91000732023

CERTIFICA QUE:

El señor **ARQUIMEDES PINEDA SANCHEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 4.351.924, quien suscribió el contrato de arrendamiento No. **91000732023** que corresponde a contrato de arriendo de un bien mueble de una balsa para guardar los botes y motores del ICBF Regional Amazonas, municipio de Leticia, durante el periodo comprendido entre el 14 **al 30 de marzo d e2023.**

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a quien corresponda realizar el pago correspondiente al arriendo del mueble para el parqueadero y guarda de los botes y motores del ICBF Regional Amazonas, por el periodo comprendido entre el **14 al 30 de marzo de 2023,** por valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTIOCHO PESOS MCTE ($893.028),** con cargo al siguiente rubro presupuestal.

Posición Catálogo De Gastos	Dependencia	Recurso	RP	Valor
A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	302 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	27	17723	**$893.028**
	TOTAL			**$893.028**

Dada en Leticia Amazonas, a los veinte (20) días del mes de abril de 2023.

LINA MARIA LEAL TORRES
COORDINADORA GRUPO GESTION DE SOPORTE
ICBF REGIONAL AMAZONAS

	NOMBRE – CARGO	Firma	Fecha
Aprobó	Lina Maria Leal Torres – Coordinadora Grupo Gestión de Soporte		20/04/2023
Reviso	Lina Maria Leal Torres – Coordinadora Grupo Gestión de Soporte		20/04/2023
Proyecto	Oliver Oliveros Ferreira - P.U. Contratista Grupo Gestión de Soporte		20/04/2023
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 86f281e044a307e592f14f2831c70a08beb63a644ba40d982af0f1a7079c73a44dd4d9aea1c1f1f382c1fddd61af7c28

Número de Factura: 68
Fecha de Emisión: 19/04/2023
Fecha de Vencimiento: 30/04/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PINEDA SANCHEZ ARQUIMEDES
Nombre Comercial: PINEDA SANCHEZ ARQUIMEDES
Nit del Emisor: 4351924
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 6810

País: Colombia
Departamento: Amazonas
Municipio / Ciudad: Leticia
Dirección: CR 4 E 24 05 BRR CIUDAD NUEVA
Teléfono / Móvil: 3108596482
Correo: arquimedespineda4@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Nombre Comercial: ICBF
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AK 68 64C 75
Teléfono / Móvil: 4377630
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	70130000	Servicios de arrendamiento de bienes raíces propios	NIU	1,00	$ 893.028,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 893.028,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA BALSA PARA GUARDAR LOS BOTES Y MOTORES DEL ICBF REGIONAL AMAZONAS MUNICIPIO DE LETICIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 14 AL 30 DE MARZO DEL 2023

#$41-06-00-091;91000732023;lina.leal@icbf.gov.co#$

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-04-19 17:27:29
Documento generado el: 2023-04-19 17:27:28
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			893.028,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			893.028,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			893.028,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	893.028,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764039759766 Rango desde: 54 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2023-05-17

Leticia, Abril 20 de 2023

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233000100000 8722 Código Web: G7l6yd
Radicador: Katy Soplin Fecha: 20/04/2023 09:39:44 Folios: 9
Remitente: ARQUIMEDES PINEDA SANCHEZ
Destino: Grupo de Gestion de Soporte (Amazonas)
Asunto: DOCUMENTOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
I.C.B.F.
Carrera 4# 4-14 Barrio Gaitán
Ciudad.

ASUNTO: CONTRATO N° 91000732023

Cordial saludo,

Acuerdo N° **91000732023**, cuyo objeto es prestar servicios de arriendo de balsa para guardar botes y motores del I.C.B.F. Regional Amazonas, Municipio de Leticia, de día y de noche.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito hacer entrega de los siguientes documentos de prestación de servicio de estacionamiento correspondiente al periodo del 14 al 30 de Marzo de 2023, así:

- Planilla de seguridad social-mes de Marzo de 2023.
- Informe de servicios arrendamiento botes y motores del I.C.B.F.
- Registro fotográfico
- Cuenta de cobro
- Factura electrónica # 68

Atentamente,

ARQUIMEDES PINEDA
C.C. N° 4.351.924 de Apía Risaralda.

Leticia, Abril 20 de 2023.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
I.C.B.F.
Carrera 4# 4-14 Barrio Gaitán
Ciudad.

ASUNTO: INFORME SERVICIO DE ARRENDAMIENTO BALSA LETICIA.

Cordial saludo,

Con toda atención me dirijo al I.C.B.F., con el fin de informar que en el periodo del 14 al 30 de Marzo de 2023, se prestó el servicio de arriendo de una balsa para guardar los botes, motores chalecos.

Se informa que se recibieron los elementos para ser resguardado en la balsa Marisol, como también manifiesto que se encuentra en buen estado, correspondiente a las embarcaciones del I.C.B.F Regional Amazonas, Municipio de Leticia. Así mismo me permito compartir registro fotográfico del estado de conservación de los elementos, los cuales se encuentran bajo mi custodia.

También se realizó limpieza y fumigación con veneno para roedores e insectos.

Relación de elementos que resguardo del Bote ELVIRA DEL RIO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	Bomba de Achique	UNIDAD	1
2	Manguera de Combustible con Bomba	UNIDAD	1
3	Bateria	UNIDAD	1
4	Sirena	UNIDAD	1
5	Extinitor 10 libras	UNIDAD	1
6	luces de Navegación	UNIDAD	1
7	Dirección hidraulica	UNIDAD	1
8	Botiquin para primeros auxilios	UNIDAD	1
9	Kit de Herramientas	UNIDAD	1
10	Banderas	UNIDAD	1
11	Timbos para combustible de 20 galones	UNIDAD	1
12	Reparación y mantenimiento de teleflex	UNIDAD	1
13	Reflector	UNIDAD	1
14	Adecujación sistema eléctrico	UNIDAD	1
15	Radio pórtatil	UNIDAD	1
16	Remo en aluminio	UNIDAD	1
17	Tabladillos en madera	UNIDAD	1
18	Aro con manila de 20 metros	UNIDAD	1
19	Cinco (5) metros de cuerda para el amarre del bote	UNIDAD	1
20	Hélice #18	UNIDAD	1

Nota: para informar que los dos reflectores y los dos radios de comunicación no se encuentran bajo mi custodia.

Son TRES (3) BOTES EN FIBRA DE VIDRIO 18 PIES, BOTES EN FIBRA DE VIDRIO DE 27 PIES, Y BOTES EN FIBRA DE VIDRIO 7 PASAJEROS, GUARDAR CUATRO (4) MOTORES FUERA DE BORDA 1) DF 90 A MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI 2) DE 200 WTX MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI 3) 60HP MOTOR FUERA DE BORDA YAMAHA Y, 4) 75 HP MOTOR FUERA DE BORDA YAMAHA

Atentamente,

ARQUIMEDES PINEDA
C.C. N° 4.351.924 de Apia Risaralda.

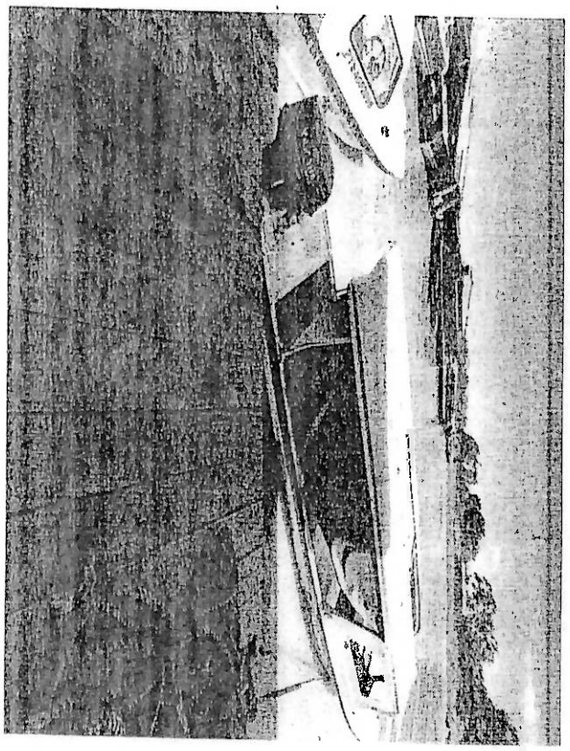
Relación de elementos que resguardo Bote Motor 90 SUZUKI			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	Bomba de Achique	UNIDAD	1
2	Manguera de Combustible con Bomba	UNIDAD	1
3	Bateria	UNIDAD	1
4	Sirena	UNIDAD	1
5	Extinitor 10 libras	UNIDAD	1
6	luces de Navegación	UNIDAD	1
7	Dirección hidraulica	UNIDAD	1
8	Botiquin para primeros auxilios	UNIDAD	1
9	Kit de Herramientas	UNIDAD	1
10	Banderas	UNIDAD	1
11	Timbos para combustible de 20 galones	UNIDAD	1
12	Reparación y mantenimiento de teleflex	UNIDAD	1
13	Reflector	UNIDAD	1
14	Adecujación sistema eléctrico	UNIDAD	1
15	Radio pórtatil	UNIDAD	1
16	Remo en aluminio	UNIDAD	1
17	Tabladillos en madera	UNIDAD	1
18	Aro con manila de 20 metros	UNIDAD	1
19	Cinco (5) metros de cuerda para el amarre del bote	UNIDAD	1
20	Hélice #18	UNIDAD	1

Nota: para informar que los dos reflectores y los dos radios de comunicación no se encuentran bajo mi custodia.

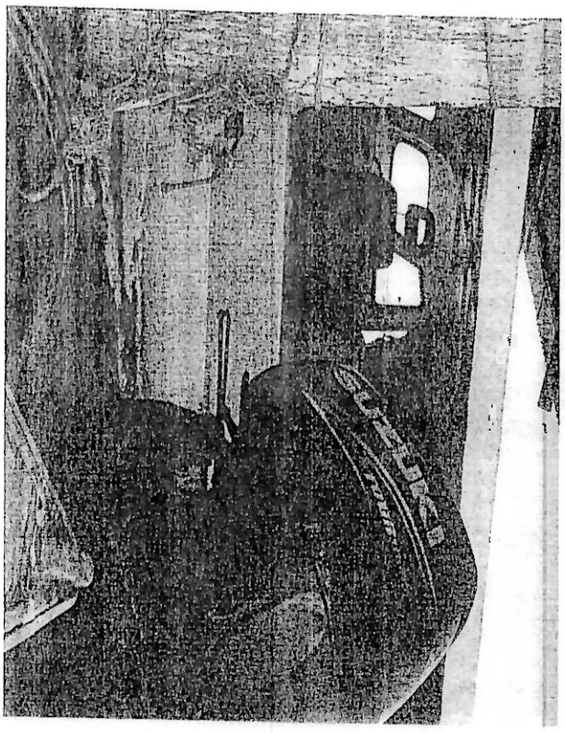
Atentamente,

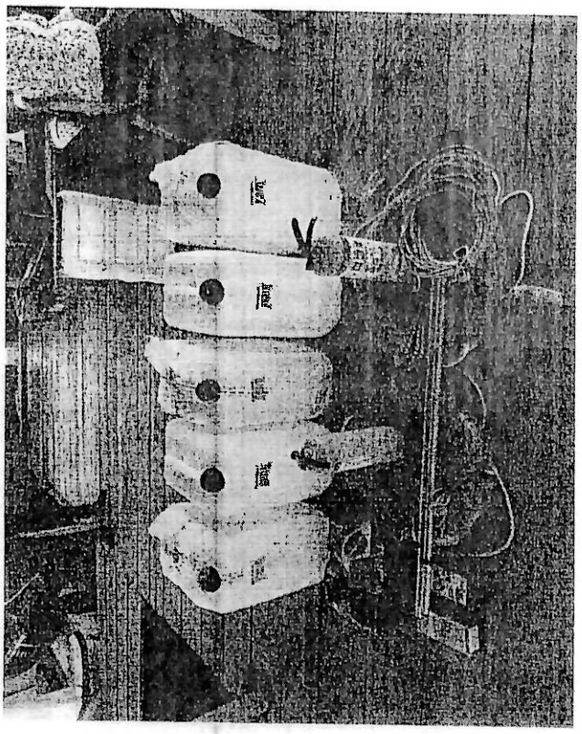
ARQUIMEDES PINEDA
C.C. N° 4.351.924 de Apía Risaralda.

REGISTRO FOTOGRÁFICOS









SERIAL MOTORES FUERA DE BORDA



Fig1. Serial Motor 75

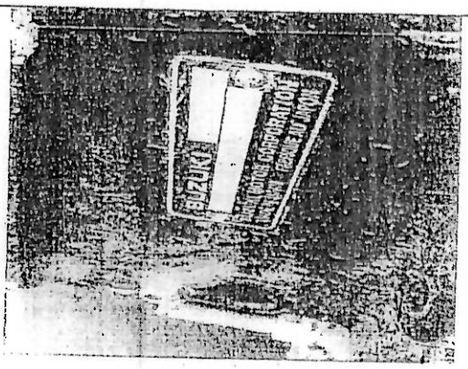


Fig2. Serial Motor 200

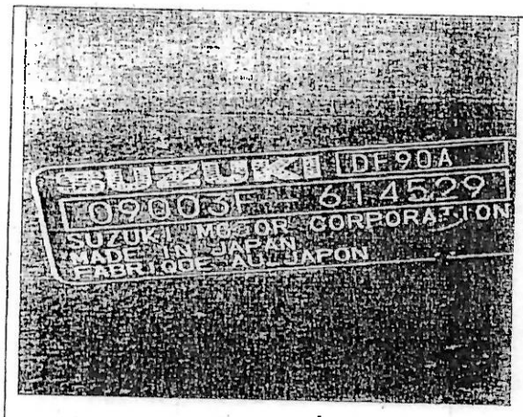


Fig3. Serial Motor 90

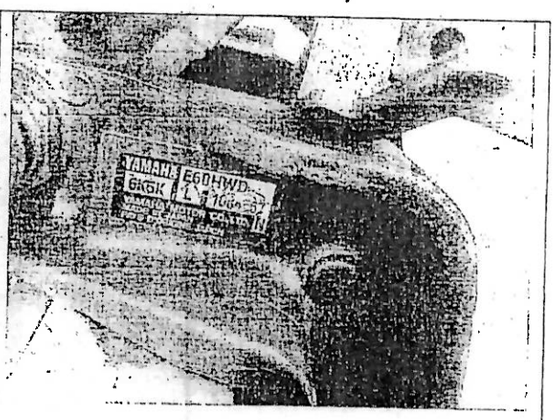


Fig4. Serial Motor 60

Atentamente,

ARQUIMEDEZ PINEDA
CC No. 4.351.924 DE Apia – Risaralda

CUENTA DE COBRO
20/04/2023

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL AMAZONAS

DEBE A:

ARQUIMEDES PINEDA
C.C. N° 4.351.924 de Apía Risaralda

LA SUMA DE.....$893.028=

POR CONCEPTO:

Servicio de una balsa para guardar los botes y motores del I.C.B.F. Regional amazonas del Municipio de Leticia.

El número de embarcaciones a guardar son TRES (3) BOTES EN FIBRA DE VIDRIO 18 PIES, BOTES EN FIBRA DE VIDRIO DE 27 PIES, Y BOTES EN FIBRA DE VIDRIO 7 PASAJEROS, GUARDAR CUATRO (4) MOTORES FUERA DE BORDA 1) DF 90 A MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI 2) DE 200 WTX MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI 3) 60HP MOTOR FUERA DE BORDA YAMAHA Y, 4) 75 HP MOTOR FUERA DE BORDA YAMAHA), tiempo correspondiente del 14 al 30 de Marzo de 2023.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE.

Presenta la cuenta,

ARQUIMEDES PINEDA
C.C. N° 4.351.924 de Ápia Risaralda

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

ARUS
Tecnología + Información + Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900069104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-03-27, 03:56:56 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2023
Empresa	ARQUIMEDES PENADA SANCHEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 4351924
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	81161071
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1991342171
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 342.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800338004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A	1	$ 145.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 12.200	$ 0
			SubTotales:	$ 342.800	$ 0
			Total a Pagar:		$ 342.600

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4488 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 73 DE 2023

INFORME PERIODICO No. 01

1. Datos generales

Periodo del informe	14 de marzo al 30 de abril 2023	Número de contrato/convenio:	91000732023
Tipo de contrato/convenio	Contrato de arrendamiento	Fecha suscripción contrato/convenio:	14 de marzo 2023
Valor inicial del contrato/convenio	$15 616 500	Plazo de Ejecución inicial (hasta cuándo):	14/03/2023 hasta 31/12/2023

Objeto: CONTRATO DE ARRIENDO DE UN BIEN MUEBLE DE UNA BALSA PARA GUARDAR LOS BOTES Y MOTORES DEL ICBF REGIONAL AMAZONAS, MUNICIPIO DE LETICIA.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Lina Maria Leal Torres - Coordinadora Grupo Gestión de Soporte	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Lina Maria Leal Torres - Coordinadora Grupo Gestión de Soporte
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Lina Maria Leal Torres - Coordinadora Grupo Gestión de Soporte	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	14/03/2023
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Lina Maria Leal Torres	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Arquimedes Sanchez Pineda	Cédula o NIT:	4 351 924
Dirección:	Carrera 4 E Calle 24 - 6	Correo electrónico:	arquimedespineda@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio		Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i)			

(i). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	14/03/2023	Hasta cuándo:	31/12/2023
Fecha aprobación pólizas:		Fecha expedición R.P.:	14/03/2023
Fecha acta de inicio	14/03/2023	Fecha inicio del contrato/convenio:	27/04/2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica).		Prorrogado hasta cuándo (si aplica)	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	31/12/2023

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor inicial del contrato/convenio	$15.616.500
Aporte ICBF	
Aporte Contratista (si aplica)	

No. de CDP:	11623	Fecha CDP:	08/02/2023	Valor de CDP:	$15.616.500
No. de RP:	17723	Fecha RP:	14/03/2023	Valor de RP:	$15.616.500

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo

No CDP Adición: _____ Fecha CDP Adición: _____ Valor CDP Adición: _____
No de RP Adición: _____ Fecha RP Adición: _____ Valor RP Adición: _____

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición: _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución: _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo

No CDP disminución: _____ Fecha CDP: _____ Valor CDP disminución: _____
No de RP disminución: _____ Fecha RP disminución: _____ Valor RP disminución: _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) _____

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Periodo facturado: _____

Forma de Pago

Los pagos se realizarán por mensualidades vencidas, previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No _____ de _____ consistente en _____ (cantidad) contratos suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
14 al 30 de marzo de 2023	20/04/2023	$893.028	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Numero de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos segun minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y numero de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$15.616.500
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	$15.616.500
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$15.616.500
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	$15.616.500
Valor total pagado por el ICBF		
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$893.028
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		$14.723.472
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)*

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A		
Gestion Ambiental	N/A		
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicacion de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en numeral 6 "especificaciones técnicas de los insumos, bienes, productos o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas esenciales para la prestacion del servicio y/o entrega del bien (FCT).	SI	El contratista mediante carta de presentación de la oferta de fecha 07 de marzo de 2023, se compromete a cumplir con las obligaciones del contrato. - Documento reposa en la carpeta contractual.	
2. Garantizar la seguridad tanto de las embarcaciones y motores (elementos afines a la operatividad de los mismo) que se dejan en el interior de ellas, previo inventario por parte del funcionario encargado y mantenerlo en ese estado durante el término de duración del contrato.	SI	Informe de servicio de arrendamiento, registro fotografico, relacion de elementos bajo custodia (bote olvira del rio y relación de elementos en custodia del bote y motor 90 suzuki - Radicado en correspondencia No. 20233000100000008722, el informe reposa en la carpeta contractual.	
3. Mantener en óptimas condiciones y en buen estado los bienes muebles durante el término de duración del contrato.	SI	Informe del servicio prestado acompañado del registro fotograficos de los bienes en custodia de fecha 20 de abril de 2023 - El informe reposa en la carpeta contractual.	
4. Facilitar el uso, goce y disfrutes legítimos del inmueble objeto del arrendamiento, debiéndose sanear a su costa y responsabilidad los problemas jurídicos y materiales que se presenten durante la vigencia del contrato.	SI	No se ha reportado ninguna novedad por parte del contratista en relación a problemas juridicos y materiales.	
5. Mantener los bienes muebles en lugar cerrado y cubierto, protegido de lluvia, sol y de terceros que puedan hacer daño a los bienes muebles bajo su cuidado.	Si	El contratista mediante carta de presentación de la oferta de fecha 07 de marzo de 2023, se compromete a cumplir con las obligaciones del contrato conforme a las especificaciones tecnicas contenidad en la ficha de condiciones tecnicas - Documento reposa en la carpeta contractual.	
6. Realizar mensualmente un control de plagas y roedores, eso con el fin de prevenir daños en los bienes resguardados en las instalaciones de la balsa	SI	Informe del servicio prestado en donde informa que se realizo la limpieza, control y fumigación con veneno para roedores e insectos de fecha 20 de abril de 2023 - El informe reposa en la carpeta contractual	
7. Entregar el cupo de parqueo en óptimas condiciones tal como se establece en las especificaciones técnicas y mantenerlo en ese estado durante el término de duración del contrato.	SI	De conformidad con lo establecido en la especificaciones tecnicas de la FCT y de conformidad con el informe de servicio prestado de fecha 11 de abril de 2023, se evidencia que el cupo de parque se encuentra en optimas condiciones	
8. Queda totalmente prohibido el uso de las embarcaciones y motores bajo su cuidado sin previa Autorización por parte de la Dirección de la Regional Amazonas, caso contrario se hará acreedor a una sanción pecuniaria so pena por incumplimiento.	SI	No se ha realizado por parte del contratista solicitud de autorizacion del uso de las embaracaciones y motores.	
9. El arrendatario, garantiza al arrendador el saneamiento por evicción, de manera que este salga a la defensa ante cualquier vicio juridico que se presente en la ejecución del contrato	SI	No se ha reportado por parte del arrendatario ningún vivio juridico en la vigencia del presente contrato.	
10. El arrendatario se compromete a acatar todas las recomendaciones y sugerencias que el supervisor del contrato formule para la correcta prestación del servicio..	SI	El contratista de compromete a catar ytodas la recomendaciones y sugerencias por parte de la supervisora de confomrida con la aceptacion de la oferta del proceso de fecha 14 de marzo de 2023.	
11. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad o anomalia que se presente durante la ejecución del contrato.	SI	No se ha reportado por parte del contratista ninguna anomalia y/o noveda durante la ejecución del presente contrato	
12. Presentar mensualmente dentro de los primeros tres (3) dias del mes siguiente al servicio prestado la respectiva factura de cobro, para efectos de la expedición de la certificación por parte del supervisor del contrato sobre su correcta ejecución	SI	El contratista presento la factura electronica de venta No. 66 o SIIF Olimpia IT - Correspondiente al primer pago del periodo del 14 al 30 de marzo de 2023 - Documento reposa en la carpeta contractual.	

13 Presentar certificación del pago de sistema de seguridad social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF).	SI	Se presento la información de la planilla pagada No. 81161071	
14. Diligenciar y firmar el formulario de "Autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente" al momento de suscribir el contrato, donde conste ser titular de la cuenta corriente o de ahorro relacionada en dicho formulario, anexando certificación por parte de la entidad bancaria correspondiente	SI	Se presento el anexo 10 Autorización para abono directo en cuenta de ahorro No. 506013820 de fecha 7 de marzo de 2023 - Documento reposa en la carpeta contractual.	
15. Facilitar el uso, goce y disfrute legítimo de un cupo de parqueo objeto del arrendamiento, debiéndose sanear a su costa y responsabilidad los problemas jurídicos y materiales que se presenten durante la vigencia del contrato	SI	No se ha reportado ninguna novedad por parte del contratista en relación a problemas juridicos y materiales.	
16. Presentar un informe mensual del estado de los bienes e inventario general y detallado del estado y piezas recibidas, adicional tomar registro fotográfico de los bienes muebles establecidos en el objeto. Para efectos del pago respectivo	SI	Informe de servicio de arrendamiento, registro fotografico, relacion de elementos bajo custodia (bote elvira del rio y relación de elementos en custodia del bote y motor 90 suzuki - el informe reposa en la carpeta contractual.	
17. Terminado el plazo de ejecución del contrato, deberá dar un plazo de 30 días calendario al arrendatario para la entrega del inmueble, sin que esto implique erogación alguna para el arrendador.	SI	El contratista mediante carta de presentación de la oferta de fecha 07 de marzo de 2023, se compromete a cumplir con las obligaciones del contrato. - Documento reposa en la carpeta contractual.	
18. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningun tipo de subordinación, ni vinculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	El contratista mediante carta de presentación de la oferta de fecha 07 de marzo de 2023, se compromete a cumplir con las obligaciones del contrato. - Documento reposa en la carpeta contractual.	
2. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Documentos firmardos por el contratista - Reposan en la carpeta contractual	
3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	SI	Informe del servicio prestado acompañado del registro fotograficos de los bienes en custodia de fecha 20 de abril de 2023 - El informe reposa en la carpeta contractual.	
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	No se han realizados requerimientos y/o recomendaciones por parte de la supervisora del contrato.	
5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Informe de servicio de arrendamiento, registro fotografico, relacion de elementos bajo custodia (bote elvira del rio y relación de elementos en custodia del bote y motor 90 suzuki - el informe reposa en la carpeta contractual.	
6. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato	SI	El contratista presento la factura electronica de venta No. 68 o SIIF Olimpia IT - por valor de $393.028 correspondiente al periodo del 14 al 30 de marzo de 2023 - Documento reposa en la carpeta contractual.	
7. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	Se suscribio por parte del contratista el formato confidencialidad de la información - Documento reposa en la carpeta contractual.	
8. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	SI	No se han realizado requerimientos por parte de los organos de control en relacion con la ejecución del contrato.	
9. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	No se ha realizado solicitud alguna por parte del contrtaista para la utilización de la imagen del ICBF	

10. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales	SI	Actua acorde a las politicas medioambientales establecidas en ele presente contrato.	

(i) El Supervisor debere registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible debera señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento" su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación dentro de uno de los informes periódicos deberá indicar las razones por las cuales es así, y que acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" solo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor debera relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Debera igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizo seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI	X	NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia				
Observaciones adicionales	Se solicito al contratitas realizar mensualmente un control de plagas para roedores			

Si hay algun riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 20 de abril de 2023

Firma	Firma
Nombre Supervisor: LINA MARIA LEAL TORRES	Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Supervisor: COORDINADORA GGS	Cargo Legalizador de cuentas
Firma	Firma
Nombre Revisor Técnico: OLIVER OLIVEROS FERREIRA	Nombre otro revisor
Cargo Revisor Técnico: P.U. CONTRATISTA	Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Amazonas

GOBIERNO DE COLOMBIA

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

En Leticia, a los quince (15) días del mes de marzo de 2023, se reunieron: ARQUIMEDES PINEDA SANCHE identificado con C.C. 4.351.924 y KARINA NARANJO GONZALEZ, Supervisora del Contrato de Arrendamiento N 91000732023 que a continuación se describe, éste último(a) en representación del ICBF con el fin de suscribir el ACT DE INICIO del contrato, inciando su ejecución a partir de la fecha.

CONTRATO NÚMERO 73 **FECHA DEL CONTRATO**

DD	MM	AA
14	3	2023

CLASE DE CONTRATO (señale con una equis la clase de contrato al que pertenece la presente acta)

Contrato de obra	☐	Convenio interadministrativo	☐
Contrato de consultoría	☐	Contrato de suministro	☐
Contrato de prestación de servicios	☐	Contrato de comodato	☐
Contrato de compraventa	☐	Otro (Cuál): Contrato de Aporte	☐
Contrato de arrendamiento	■		

OBJETO CONTRACTUAL (Transcriba el objeto contractual)

CONTRATO DE ARRIENDO DE BIEN MUEBLE DE UNA BALSA PARA GUARDAR LOS BOTES Y MOTORES DEL ICBF REGIONAL AMAZONAS, MUNICIPIO DE LETICIA

CONTRATISTA (Utilice el espacio para señalar los datos de identificación del contratista)

Nombre y/o razón social: **ARQUIMEDES PINEDA SANCHEZ**

☒ C.C. 4.351.924 ☐ NIT

VALOR (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)

Valor en números: $ 15.616.500

Valor en letras: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

PLAZO (Escriba en este espacio el término de tiempo de duración para desarrollar el objeto contractual establecido en el contrato)

El plazo de ejecución sera hasta el dia 31 de diciembre de 2023, lugar de ejecución del contrato será en el Municipio d leticia

SUPERVISOR O INTERVENTOR (Escriba nombre y cargo del supervisor o interventor)

Nombre: Karina Naranjo Gonzalez

Dependencia: Grupo Gestion De Soporte

OTROS (coloque aquí los compromisos especiales de las partes)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Leticia Amazonas.

ARQUIMEDES PINEDA SANCHEZ
C.C. 41.351.924

KARINA NARANJO GONZALEZ
Supervisora del Contrato 91000732023

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4767076
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	5 horas de tiempo transcurrido *(14/03/2023 10:53:26 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	91000732023
Objeto del contrato	CONTRATO DE ARRIENDO DE BIEN MUEBLE DE UNA BALSA PARA GUARDAR LOS BOTES Y MOTORES DEL ICBF REGIONAL AMAZONAS, MUNICIPIO DE LETICIA.
Tipo de Contrato	Arrendamiento de muebles
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	287 Días
Fecha de inicio de contrato	
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 11:59 AM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante



ICBF REGIONAL AMAZONAS

COLOMBIA, Leticia

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista



ARQUIMEDES SANCHEZ PINEDA

COLOMBIA, Leticia
Número de documento 4351924

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ARQUIMEDES SANCHEZ PINEDA	BBVA	Ahorros	506013820

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Arquimedes Pineda Sanchez* *Fecha de aprobación:* *14/03/2023 1:12:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *LITZETT MARGARITA CARDONA POVEA* *Fecha de aprobación:* *14/03/2023 3:56:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4767076
Proveedor ARQUÍMEDES SANCHEZ PINEDA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 4 # 4 -10
Ubicación CO-AMA-91001 - Leticia
País COLOMBIA
Departamento Amazonas
Municipio Leticia
Dirección Carrera 4 # 4 -10
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO DE LETICIA	COLOMBIA > Amazonas > Leticia

1 CO1.PCCNTR.4767076

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								Precio total estimado 15.616.500,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 15.616.5xx ,xx
1		80131502	CONTRATO DE ARRIENDO DE UN BIEN MUEBLE DE UNA BALSA PARA GUARDAR LOS BOTES Y MOTORES DEL ICBF REGIONAL AMAZONAS, MUNICIPIO DE LETICIA	1,00	UN	15.616.500,00	15.616.500,00	15.616.500,00	15.616.500,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Tipo de documento	Numero de documento	Guardar y notificar
Supervisor	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐Si ☑No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Funcionamiento	

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	15.616.500
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	15.616.500

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	11623	CDP	No validado	15.616.500 COP	15.616.500 COP	41-06-00-091	Editar

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	15.616.500 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP	
Saldo de compromisos AVF	
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjpadilla	JOSE DAVID PADILLA ROCHA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-091	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL AMAZONAS
Fecha y Hora Sistema	2023-03-14-5:24 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 11623 de fecha 2023-02-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	17723	Fecha Registro:	2023-03-14	Unidad / Subunidad Ejecutora:		41-06-00-091 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL AMAZONAS		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Inicial:	15.616.500,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	15.616.500,00	Saldo x Obligar: 15.616.500,00

TERCERO ORIGINAL

Identificacion: Cedula de Ciudadania	4351924	Razón Social:	ARQUIMEDES PINEDA SANCHEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	506013820	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	22461144	Nombre:	LIZZETT MARGARITA CARDONA POVEA	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	91000732023	Tipo:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	Fecha:	2023-03-14

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
302 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	Propios	27	CSF		15.616.500,00	0,00		
					Total:	15.616.500,00	0,00	15.616.500,00	15.616.500,00

Objeto:	CONTRATO DE ARRIENDO DE UN BIEN MUEBLE DE UNA BALSA PARA GUARDAR LOS BOTES Y MOTORES DEL ICBF REGIONAL AMAZONAS, MUNICIPIO DE LETICIA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-091	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL AMAZONAS	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-03-14	15.616.500,00	15.616.500,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SOPORTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL AMAZONAS

CERTIFICA QUE

El contrato No 91000732023 del 14 de marzo de 2023, suscrito por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Amazonas y ARQUIMEDES PINEDA SANCHEZ se encuentra perfeccionado con la firma de las partes y legalizado mediante la expedición del Registro Presupuestal. Para constancia se firma a los 14 días del mes de marzo de 2023.

KARINA NARANJO GONZÁLEZ
COORDINADORA GRUPO GESTION DE SOPORTE
ICBF REGIONAL AMAZONAS. –

	NOMBRE – CARGO	Firma	Fecha
Aprobó	Karina Naranjo Gonzalez – Coordinadora GGS		14-03-2023
Reviso	Karina Naranjo Gonzalez – Coordinadora GGS		14-03-2023
Proyecto	Yurany Garavito Rincon – Contratista jurídica GGS		14-03-2023
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

PUBLICA

30000

MEMORANDO

PARA: **KARINA NARANJO GONZALEZ**
Coordinadora Grupo Gestion de Soporte
ICBF Amazonas

ASUNTO: **DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN DE CONTRATO NO. 91000732023**
Celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras ICBF Y ARQUIMEDES PINEDA SANCHEZ.
RP: 17723 de 14//03/2023

En atención a lo dispuesto en el literal ii) del numeral 4.4.2 DESIGNACIÓN/ CAMBIO DE SUPERVISOR de la GUÍA GENERAL PARA EL EJERICICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF, me permito informarle que ha sido designado para la supervisión del mencionado contrato.

Con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, se relacionará a continuación el link de la herramienta SECOP II, donde encontrará los documentos relacionados con el contrato de prestación de servicios No. 91000732023 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras – ICBF y ARQUIMEDES PINEDA SANCHEZ

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.23628820&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el cabal ejercicio de la liquidación usted deberá tener en cuenta, el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF Resolución 2585 del 30 de marzo de 2016 la cual modifica la Resolución 1100 del 10 de marzo de 2015 y la Guía del Supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF.

Cordialmente,

LIZZETT MARGARITA CARDONA POVEA
DIRECTORA ICBF REGIONAL AMAZONAS

	NOMBRE – CARGO	Firma	Fecha
Aprobó y reviso	Lizzett Margarita Cardona Povea – Directora Regional		14-03-2023
Proyecto	Yurany Garavito Rincon – Contratista jurídica GGS		14-03-2023
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

30000

MEMORANDO

PARA: **LINA MARIA LEAL TORRES**
Coordinadora Grupo Gestion de Soporte
ICBF Amazonas

ASUNTO: **DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN DE CONTRATO NO. 91000732023**
Celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras ICBF Y ARQUIMEDES PINEDA SANCHEZ.
RP: 17723 de 14//03/2023

En atención a lo dispuesto en el literal ii) del numeral 4.4.2 DESIGNACIÓN/ CAMBIO DE SUPERVISOR de la GUÍA GENERAL PARA EL EJERICICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF, me permito informarle que ha sido designado para la supervisión del mencionado contrato.

Con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, se relacionará a continuación el link de la herramienta SECOP II, donde encontrará los documentos relacionados con el contrato de prestación de servicios No. 91000732023 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras – ICBF y ARQUIMEDES PINEDA SANCHEZ

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.23628820&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el cabal ejercicio de la liquidación usted deberá tener en cuenta, el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF Resolución 2585 del 30 de marzo de 2016 la cual modifica la Resolución 1100 del 10 de marzo de 2015 y la Guía del Supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF.

Cordialmente,

LIZZETT MARGARITA CARDONA POVEA
DIRECTORA ICBF REGIONAL AMAZONAS

	NOMBRE – CARGO	Firma	Fecha
Aprobó y revisó	Lizzett Margarita Cardona Povea – Directora Regional		04-04-2023
Proyecto	Yurany Geraviz Rincon – Contratista jurídica GGS		04-04-2023
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SOPORTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL AMAZONAS

CERTIFICA QUE

El contrato No 91000732023 del 14 de marzo de 2023, suscrito por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Amazonas y ARQUIMEDES PINEDA SANCHEZ se encuentra perfeccionado con la firma de las partes y legalizado mediante la expedición del Registro Presupuestal. Para constancia se firma a los 14 días del mes de marzo de 2023.

KARINA NARANJO GONZÁLEZ
COORDINADORA GRUPO GESTION DE SOPORTE
ICBF REGIONAL AMAZONAS. –

	NOMBRE – CARGO	Firma	Fecha
Aprobó	Karina Naranjo Gonzalez – Coordinadora GGS		14-03-2023
Revisó	Karina Naranjo Gonzalez – Coordinadora GGS		14-03-2023
Proyecto	Yurany Garavito Rincon – Contratista jurídica GGS		14-03-2023
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			